



Resolución de Consejo Directivo **33 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8552/2014 - Otorga prórroga al Lic. Jesús E. ARIAS para presentar el Trabajo de Tesis y culminar el Plan de estudios de la M.M.A., actualizar el valor de cuotas adeudadas y reconocimiento de asignatura Optativa.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/02/2025

VISTO las presentaciones efectuadas por el Lic. Jesús Eduardo ARIAS, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo de Tesis, reconocimiento de la asignatura Optativa III para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada y la actualización de la cuotas adeudadas para cancelar el arancel de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 68, aconseja: 1) Otorgar prórroga hasta el 31/12/2025 para que el Lic. ARIAS complete el plan de estudios de la maestría y presente el Trabajo de Tesis, 2) Conceder reconocimiento de la asignatura Optativa III por la aprobación del curso de posgrado "Introducción al Álgebra Homológica", 3) Dejar aclarado que el maestrando deberá abonar las quince (15) cuotas adeudadas, conforme al monto que fije el Consejo Directivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 4/12/2024)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el plazo, hasta el 31/03/2025, para que el Lic. Jesús Eduardo ARIAS - DNI N° 27.905.483, presente el Plan de Trabajo de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2025, para que el Lic. Jesús Eduardo ARIAS complete el Plan de Estudios y presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada, para su evaluación.

ARTICULO 3º: Conceder al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, el reconocimiento de la asignatura Optativa III para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, por la aprobación del curso de posgrado "Introducción al Álgebra Homológica" - calificación 8 (ocho) - 60 horas, dictado en esta Unidad Académica a partir del 21 de octubre de 2022 y cuyo comprobante rola a fs. 66 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el maestrando deberá abonar las quince (15) cuotas adeudadas, conforme al monto que fije el Consejo Directivo.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa